

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

7654 *Resolución de 14 de abril de 2011, de la Subsecretaría, por la que se publica la fecha de exposición de las listas provisionales de admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades y se convoca a los aspirantes que deban realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano.*

La Orden de EDU/645/2011, de 17 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo), por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso al cuerpo de Maestros para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y procedimiento de adquisición de nueva especialidad por funcionarios de carrera del mencionado cuerpo, preveía en sus apartados 4.1 y 20 que la Subsecretaría haría pública en las Direcciones Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla y en la web del Ministerio: www.educacion.es (profesorado-oposiciones), las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a estos procedimientos selectivos.

En su virtud, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Anunciar la exposición de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a estos procedimientos selectivos, con las indicaciones que en las mismas se hacen respecto a cada aspirante.

Segundo.—La exposición de estas listas se realizará a partir del día 10 de mayo de 2011, en los lugares anteriormente reseñados.

Tercero.—De conformidad con el apartado 4.2 de la Orden de convocatoria citada, los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la exposición de estas listas provisionales o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo. Las reclamaciones se presentarán en la Dirección Provincial para cuyas plazas presentaron su solicitud de participación.

Cuarto.—Recibidas las reclamaciones, las Direcciones Provinciales procederán a su estudio. Examinadas y, en su caso, estimadas o desestimadas las reclamaciones presentadas se procederá mediante Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» a anunciar la fecha y lugar de exposición de las listas definitivas de admitidos y excluidos que serán expuestas en los mismos lugares en que se hace la publicación de estas listas provisionales.

Quinto.—De conformidad con el apartado 6.1 de la Orden de convocatoria, se convoca a los aspirantes que deban realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano para el día 20 de mayo de 2011, a las 17:00 horas, en los lugares de la Dirección Provincial en la que presentaron la solicitud de participación que a continuación se indican:

Dirección Provincial de Ceuta: Instituto de Enseñanza Secundaria «Luis de Camoens». calle Sargento Coriat, s/n.

Dirección Provincial de Melilla: Instituto de Enseñanza Secundaria «Leopoldo Queipo». Plaza del 1.º de Mayo, número 2.

Para la realización de la prueba los aspirantes deberán acreditar su identidad mediante la presentación del DNI o pasaporte.

Madrid, 14 de abril de 2011.—La Subsecretaria de Educación, Mercedes López Revilla.